

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2017-00220-00

Chinácota, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Dado que venció el término de suspensión del proceso Divisorio Venta de la Cosa Común de la referencia interpuesto por FERNANDO JIMENEZ COLOCASIO y DIANA PAOLA JIMENES COLOCASIO en contra de MARIA ZORAIDA CARDENAS CONEJO el 26 de los corrientes, conforme al artículo 160 inciso segundo del Código General del Proceso (CGP), se dispone reanudarlo.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez